

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	5- LP-SM-05-2024-GR.CAJ/DRAC-CS-1
----------	-----------------------	-----------------------------------

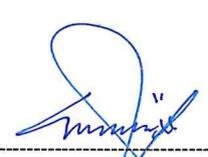
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Cajamarca, a las 10:30 horas del día jueves 21 de noviembre de 2024, en las oficinas del área de abastecimientos de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, se reunieron los miembros titulares del comité de selección designados mediante FORMATO N°04: DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 30 de setiembre de 2024, encargando la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: LICITACIÓN PÚBLICA N°05-2024-GRC-CAJ/DRAC-CS- 1, cuyo objeto de convocatoria es la: ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DEALTA DENSIDAD GM 13 (HDPE) LISA 1.50 MM (ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR GRISGM13), PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA EL RIEGO EN 8 UNIDADES PRODUCTORAS 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON Código Único de Inversiones N° 2594070 a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CARLOS MAYKELL ATALAYA CABALLERO	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
Primer Miembro	ESMILTON BALDOMERO PLASENCIA OBANDO	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA
		Suplente			
Segundo Miembro	KEVIN ALBERTO NUÑEZ RUIZ	Titular		Dependencia:	DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA
		Suplente	X		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO SAN MATEO C1: EG Globalnorte E.I.R.L. C2: Servicios Innovadores Caxamarca S.A.C.	SI. 1,936,823.00

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  CARLOS MAYKELL ATALAYA CABALLERO PRESIDENTE </div> <div style="text-align: center;">  ESMILTON BALDOMERO PLASENCIA OBANDO PRIMER MIEMBRO </div> <div style="text-align: center;">  KEVIN ALBERTO NUÑEZ RUIZ SEGUNDO MIEMBRO </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			